

SPP SA-1503856-15

San Juan de Pasto, 20 de Abril de 2015

Doctora  
IRMA ABBRESCIA  
COOEMSSANAR IPS LORENZO  
Calle 18 No. 3E-24. Barrio Lorenzo  
Pasto- Nariño


Asunto: Evaluación del PGIR en el componente interno

Estimada Doctora Irma:

Una vez evaluado el Plan de Gestión Integral de Residuos de COOEMSSANAR IPS PARQUE BOLIVAR, ubicado en el Municipio de San Juan de Pasto (Nariño), en su componente interno, se emite concepto PENDIENTE al documento, el cual no se ajusta totalmente a lo establecido en los Decretos 351 de 2014, 1669 de 2002 y al Manual de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Resolución 1164 de 2002.

Por lo anterior, se debe presentar ante el IDSN el Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) corregido en un plazo de treinta (30) días, de acuerdo al formato de evaluación anexo.

Cordialmente,

  
MARTHA CECILIA PAZ MARCILLO  
Coordinadora de Salud Ambiental

  
TERESA MORENO CHAVES  
Subdirectora de Salud Pública

Reviso. Iván Bastidas   
Proyecto, Bárbara Pascuaza

RutaC:\Documents and Settings\Narvaez\Escritorio\BACK UP RESIDUOS\ BARBARA\ 2015\ PGIR

